



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., ocho (8) de marzo del 2021. Al Despacho para proveer con contestación de demanda presentada por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, allegada dentro del término legal. Lo anterior, dentro del proceso ordinario laboral con Rad. **2020-123**.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES se notificó vía correo electrónico y allegó contestación dentro del término legal.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer y tener a la abogada MARIA JULIANA MEJIA GIRALDO, identificada con CC 1.144.041.976 y TP 258.258 como apoderada principal y a la abogada GINA LILIANA GARCIA BUITRAGO, identificada con CC 1.026.274.497 y TP 284.497 como apoderada sustituta, de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES- para que la represente en los términos y para los fines del mandato conferido y la sustitución respectivamente.

SEGUNDO: Por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT y SS., modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, se tiene por contestada la demanda por COLPENSIONES.

TERCERO: Citar a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **9:30 de la mañana del día 6 de mayo de 2021**. Se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer tanto la demandante como el representante legal de la demandada y sus respectivos apoderados.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 034 Hoy 9 de marzo de 2021.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

C.V.S.

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86dfad8895eaf7ddae5020d15a763d8fa749c7d4e7edf8b9fe5653aee2953084

Documento generado en 08/03/2021 04:52:26 PM